



NOTIFICACIÓN

NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 0137/2016
EXP.:12C4.1/SI/027/2016

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 4, 44, 51 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte del [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 25 de ABRIL de 2016, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 25 de ABRIL de 2016, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de diez días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

El sujeto obligado en competencia al que se requiere la información:

C. MARCIAL MELÉNDEZ ROLDAN
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 25 DE ABRIL DE 2016
ATENTAMENTE



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN


LIC. ULISES CASTILLO CASTELLÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. 2014-2018
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



EXP.: 12C4.1/SI/027/2016
 OFICIO: 12C/12C4.1/0136/2016
 ASUNTO: SOLICITUD DE
 INFORMACIÓN

C. MARCIAL MELÉNDEZ ROLDAN
 DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
 P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar sírvase a remitir respuesta formal al correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/027/2016 con fecha de inicio de 25 de ABRIL del año 2016, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; quien de manera formal y escrita, requiere información competente del área que a su cargo representa, por consiguiente le solicito de la manera más atenta, sirva remitir a esta "Coordinación General de Enlace Informativo" en un término no mayor a 5 días hábiles los siguientes requerimientos y/o datos:

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

SOLICITO EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL CON RESPECTO A LA ESCUELA "LÁZARO CÁRDENAS" DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO. ZACATLÁN PUE.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de dar respuesta en forma digital (pdf) e impresa, a esta solicitud.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 25 DE ABRIL DE 2016
 ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
 LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA.
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
 ZACATLÁN, PUE.

32
 08 26 ABR 2016

RECIBIDO

Margarita Hernández
[Handwritten Signature]



NOTIFICACIÓN Y ENTREGA
NO DE OFICIO: 12C/12C4/0148/2016
EXP.: 12C4.1/SI/027/2016

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 44, 45, 51, 53 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 25 de abril de 2016, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Zacatlán Puebla;

Remite:

➤ OFICIO: 3S.6.1/155/2016

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 03 DE MAYO DE 2016
ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELLÓN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.
2014-2018





OFICIO No. 3S.6.1/155/2016.
ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN.
ZACATLÁN, PUE. A 03 DE MAYO DE 2016.

[REDACTED]
PRESENTE.

AT'N: LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por medio del presente le envío un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en todas y cada una de sus actividades que emprenda, al mismo tiempo me permito remitir a usted, con relación al **Oficio No. 12C/12C4.1/0136/2016 de fecha 25 de Abril del presente año por el Lic. Ulises Castillo Castelán**, donde solicita Expediente Técnico de la resolución del Dictamen de Protección Civil con respecto a la Escuela Primaria "General Lázaro Cárdenas", ubicada en la Comunidad de Rancho Nuevo, Zacatlán, Pue. de los cuales informo que **a la fecha el ÚNICO DICTAMEN emitido a la Escuela es en relación a unos árboles**, que ocasionaban riesgo a la comunidad escolar y que le fue entregado al C. Director José Hugo Martínez Galeote.

NOTA: Anexo copia.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.


DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN
CIVIL Y
BOMBEROS
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"


C. MARCIAL MELÉNDEZ ROLDAN
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
EL AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

03 MAY 2016

HORA: 14:26

RECIBIDO



OFICIO No. 3S.6.1/53/2016
ASUNTO: DICTAMEN DE ÁRBOLES EN RIESGO
Zacatlán, Pue; a 22 de Febrero del 2016.

ARQ. VICTOR RAFAEL GARRIDO PONCE
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxito en sus actividades que a diario emprende y al mismo tiempo me permito informar a usted que de acuerdo a la solicitud de fecha 19 de Febrero del presente año por el Profr. José Hugo Martínez Galeote, Director de la Esc. Prim. "General Lázaro Cárdenas" C.C.T. 21DPR1912M, ubicada en la comunidad de Rancho Nuevo, Zacatlán, Pue. y derivado de una inspección en Materia de Protección Civil, se observó en el predio de dicha escuela, en donde acudió personal de esta Dirección a realizar la inspección ocular de unos árboles que están a punto de caer, informando lo siguiente: Con fundamento en el Capítulo I; Art. 1, 2, 3, párrafo XX Del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Zacatlán, Pue. dicho árbol representa **UN RIESGO** para los alumnos y maestros, ya que se encuentran muy cerca de la institución, para evitar daños materiales y a terceras personas, por lo que se **RECOMIENDA** su derribo.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

C. MARCIAL MENDOZA ROLDAN

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

SRIA. DE SEGR. PÚB.
DIREC. DE EDUC. PRIM.
ESC. PRIM. PED. NAT.
"GENERAL LÁZARO CÁRDENAS"
C.C.T. 21DPR1912M
RANCHO NUEVO,
ZACATLÁN, PUE.

DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN
CIVIL Y
BOMBEROS
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

Recibi

25-02-16
15:59

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
ZACATLÁN, PUE.
2-17
FEO 22 FEB 2016